

GUÍA DIDÁCTICA DE LA MATERIA

GRIEGO I

BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS
CURSO 2026-2027

PRESENTACIÓN:	2
PROFESORADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIO DE TUTORÍAS	4
ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	4
Contenidos de la materia	5
Calendario de exámenes:	8
RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	8
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9
ENTREGA DE TAREAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS	9
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	10
<i>Calificación de una evaluación</i>	10
<i>Falta justificada por parte de un/a alumno/a a una prueba ordinaria</i>	11
<i>Calificación de la evaluación final ordinaria</i>	11
<i>Calificación de la evaluación final extraordinaria</i>	11
<i>Procedimientos e instrumentos de evaluación</i>	11
<i>Alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua</i>	12
<i>Comisión de actos fraudulentos en la realización de cualquier actividad calificable</i>	13
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	13
INSTRUCCIONES PARA LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN	14

Anexo I. Guía Didáctica del Bachillerato de Personas Adultas.

1. Presentación.

Las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y a la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización griegas, la materia de griego permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos, y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

El griego tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización helena a la identidad europea, a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad griega como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, la materia se vertebrará en torno a tres ejes: el texto, su comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo romano; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización griega.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización helena, el alumnado de griego localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de la fonética, el léxico, la morfología y la sintaxis griega bajo la guía del docente. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto –original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la situación– es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de griego parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo heleno en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que

2

conforman el ámbito europeo. Esta aproximación resulta especialmente relevante para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Grecia y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización griega. La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado –preservación, conservación y restauración– supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.

Los saberes básicos en 1º de Bachillerato se organizan en los siguientes bloques: **El primero, «El texto: comprensión y traducción»**, se centra en el aprendizaje de la lengua helena como herramienta para acceder a fragmentos y textos de diversa índole a través de la lectura directa y la traducción y comprende, a su vez, dos subbloques: «Unidades lingüísticas de la lengua griega» y «La traducción: técnicas, procesos y herramientas».

El segundo bloque, «Plurilingüismo», pone el acento en las nociones de evolución fonética y en cómo el aprendizaje de la lengua griega, en concreto la identificación y reconocimiento de los étimos griegos, amplía el repertorio léxico del alumnado para que adecúe de manera más precisa los términos a las diferentes situaciones comunicativas.

El tercer bloque, «Educación literaria», trata todos los saberes implicados en la comprensión e interpretación de textos literarios griegos, así como el conocimiento de muchos de los temas principales que en ellos se desarrollan y que nos proporcionan una información especialmente valiosa para el conocimiento del mundo griego. Estos conocimientos contribuirán a la identificación y descripción de universales formales y temáticos inspirados en modelos literarios clásicos.

El cuarto bloque, «La antigua Grecia», comprende los conocimientos y estrategias necesarios para el desarrollo de un espíritu crítico y humanista, fomentando la reflexión acerca de las semejanzas y diferencias entre pasado y presente.

El quinto y último bloque, «Legado y patrimonio», recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de la civilización griega reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración, como técnica y como testimonio de la historia.

En la modalidad semipresencial la materia tendrá una distribución horaria semanal de dos tutorías colectivas presenciales (de asistencia obligatoria) y dos tutorías colectivas no presenciales (de asistencia voluntaria).

Las tutorías no presenciales se desarrollarán a través de las herramientas proporcionadas por el Aula Virtual de EducaMadrid (foros, videoconferencias,

mensajería,...). En cada sesión la profesora indicará la modalidad más adecuada. La voluntariedad de las tutorías no presenciales ha de entenderse como voluntariedad de participación en la misma, pero no como voluntariedad en el trabajo planteado, que el alumnado debe realizar obligatoriamente.

Ya que debido a la enseñanza semipresencial el alumnado deberá afrontar el curso de manera muy autónoma, se utilizará un libro de texto como material fundamental de referencia que será complementado por otros materiales (fotocopias, ejercicios resueltos, vídeos, enlaces a páginas web...) que se pondrán a disposición del alumnado en el aula virtual.

2. Profesorado, organización y horarios de tutorías.

La profesora de la materia es Cristina Martínez Gómez, perteneciente al departamento de Latín del IES José de Churriguera.

El correo electrónico de contacto es cmartinez38@educa.madrid.org. El alumnado utilizará preferentemente su correo electrónico de EducaMadrid. También se podrá contactar con ella a través de la propia mensajería del aula virtual.

Las tutorías colectivas presenciales serán los martes de 16.05 a 17.00 y los miércoles de 21:05 a 22:00 en el aula A08. Las tutorías colectivas no presenciales serán los lunes de 17:55 a 18:50 y los viernes de 17:55 a 18:50 a través del aula virtual de EducaMadrid.

3. Organización y temporalización de los contenidos.

La secuenciación de los contenidos será la siguiente, siempre sujeta a posibles modificaciones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo de referencia:

3.1. Contenidos de la materia

TRIMESTRE	CONTENIDOS
1º	A. El texto: comprensión y traducción. 1. Unidades lingüísticas de la lengua griega. Alfabeto, pronunciación y acentuación. Signos gráficos de la lengua griega. Clases de palabras: flexivas y no flexivas. El artículo. 2ª y 1ª declinaciones. Adjetivos 2-1-2 y 2-2. Tema de presente voces activa y media de verbos temáticos y εἰμί. Palabras no flexivas. Sintaxis oracional: funciones y sintaxis básicas de los casos. Estructura del grupo (sintagma) nominal y su concordancia. Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas. La coordinación. 2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas. Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos griegos que contengan la gramática vista, empleando glosarios. B. Plurilingüismo. Sistemas de escritura a lo largo de la historia. El alfabeto griego: su historia e influencia posterior. Reglas de transcripción del alfabeto griego al castellano. Del indoeuropeo al griego. Familias lingüísticas europeas. Etapas de la lengua griega. La lengua griega moderna. C. Educación literaria. La épica, la oratoria y la retórica. Taller poemas homéricos. D. La antigua Grecia y E. Legado y patrimonio. Geografía e historia de la Antigua Grecia. Visita al Museo Arqueológico Nacional.
2º	A. El texto: comprensión y traducción. 1. Unidades lingüísticas de la lengua griega.

	3ª declinación. Adjetivos 3ª declinación. Los grados del adjetivo. Tema de futuro voces activa y media de verbos temáticos y εἰμί. Preposiciones. 2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas. Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos griegos que contengan la gramática vista, empleando glosarios. B. Plurilingüismo. Lexemas, sufijos y prefijos frecuentes de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en el castellano a partir de sus étimos griegos; influencia del griego en la evolución del español y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado; técnicas básicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia. C. Educación literaria. La historiografía y la lírica. D. La antigua Grecia y E. Legado y patrimonio. Evolución política. Instituciones. Sociedad griega. Visita a un yacimiento arqueológico.
3º	A. El texto: comprensión y traducción. 1. Unidades lingüísticas de la lengua griega. Tema de aoristo voces activa y media de verbos temáticos y εἰμί. Verbos contractos. Pronombres. Pronombre relativo. Oración subordinada adjetiva de relativo. Formas no personales del verbo. Infinitivo: morfología y sintaxis. Sustantivos y adjetivos irregulares. 2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.

Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos griegos que contengan la gramática vista. Iniciación en el empleo del diccionario griego-español.

B. Plurilingüismo.

Lexemas, sufijos y prefijos frecuentes de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en el castellano a partir de sus étimos griegos; influencia del griego en la evolución del español y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado; técnicas básicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.

C. Educación literaria.

La tragedia, la comedia y la fábula. Taller tragedia (día Libro).

D. La antigua Grecia y E. Legado y patrimonio.

Familia griega. Situación de la mujer. Religión y mitología.

3.2. Calendario de exámenes

- **1ª evaluación**

Prueba parcial: entre el 13 y el 19 de octubre.

Prueba global: en fecha a determinar por jefatura de estudios entre el 9 y el 13 de noviembre.

- **2ª evaluación**

Prueba parcial: entre el 14 y el 21 de diciembre.

Prueba global: en fecha a determinar por jefatura de estudios entre el 8 y el 11 de febrero.

- **3ª evaluación**

Prueba parcial: entre el 15 y el 18 de marzo.

Prueba global: en fecha a determinar por jefatura de estudios entre el 26 y el 29 de abril.

- **Prueba de evaluación ordinaria:** en fecha a determinar por jefatura entre el 4 y el 11 de mayo.
- **Prueba de evaluación extraordinaria:** en fecha a determinar entre el 7 y el 11 de junio.

Si fuese necesario modificar alguna de las fechas anteriores por causas justificadas y sobrevenidas, las nuevas fechas serán comunicadas al alumnado con la mayor celeridad posible.

4. Recursos y materiales didácticos

El libro de texto que utilizaremos en la asignatura de Griego de 1º de Bachillerato es:

- Lamata Meana, L. (2026-2027). *Griego I*.

El libro de texto podrá ser complementado con otros materiales (fotocopias, ejercicios resueltos, vídeos, enlaces a páginas web...) que se pondrán a disposición del alumnado en el aula virtual.

El aula virtual será el principal soporte para el aprendizaje. Todos los recursos necesarios para facilitar el aprendizaje de la materia se colgarán en el aula virtual. De la misma forma, se indicarán recursos audiovisuales y/o páginas web donde poder practicar o afianzar los contenidos. Además, se podrán proponer tareas, pruebas de autoevaluación, cuestionarios... que deberán ser realizadas en el Aula Virtual.

5. Metodología didáctica.

La metodología será activa y participativa, que facilite el aprendizaje tanto individual como colectivo y que, como uno de sus ejes, favorezca la adquisición de las competencias específicas. Se emplearán diversas estrategias metodológicas:

1. Exposición del profesorado utilizando diversos soportes.
2. Práctica intensa de la traducción para la correcta interpretación de la lengua griega.
3. Comentario de texto como medio para profundizar en el contexto histórico y sociocultural y en los aspectos literarios.
4. Ejercicios de Etimología y derivación.
5. Trabajo en grupo en el desarrollo de las actividades propuestas.

Se secuenciarán las tareas de modo que se produzca un aprendizaje progresivo, es decir, se partirá de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se seleccionarán oraciones y pasajes de textos adaptados que posibiliten el aprendizaje de los variados contenidos anteriormente expresados, que incluyen adaptaciones de diferentes autores y también textos modernos diseñados para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje como los que pertenecen a *Athenaze* o *Alexandros: a Greek boy at home*, es decir, una gran variedad de pasajes de adecuado nivel de dificultad. Dicha selección, junto con los otros materiales que consideremos oportunos, la iremos entregando a los alumnos a medida que vayamos progresando en el curso, para que la conserven y la puedan referenciar antes de los exámenes.

En cuanto a la metodología de la clase, es la práctica y participación de los alumnos la que prima, dirigidos por la profesora para llegar a la buena solución de los textos. Las clases referidas a los bloques C y D («educación literaria» y «la antigua Grecia» respectivamente) serán de tipo expositivo, si bien se procurará que los alumnos tengan un papel protagonista y participen. Haremos lo mismo con el bloque E: «legado y patrimonio», en el que además intentaremos que buena parte de los contenidos se trabajen a través de exposiciones y trabajos.

En las sesiones semanales presenciales se hará un repaso de los aspectos esenciales y se realizarán los ejercicios necesarios para profundizar en lo aprendido y/o avanzar en nuevos contenidos. En las sesiones semanales no presenciales deberá ser el propio alumnado el que avance en el aprendizaje, atendiendo a las orientaciones de la profesora y pudiendo, voluntariamente, participar en las tutorías establecidas para resolver dudas fuesen necesarias.

6. Entrega de tareas y resolución de dudas.

Las tareas se entregarán en el plazo dispuesto bien en mano en una clase presencial, bien a través del buzón de entrega correspondiente habilitado en el Aula Virtual, siempre según se indique. No se aceptará la entrega de tareas fuera de plazo

salvo causa debidamente justificada y siempre en los días siguientes. Se dará retroalimentación de los errores, tanto presencialmente como a través del aula virtual en función de la tarea.

Se podrán consultar dudas de la materia en el Aula Virtual (y presencialmente) donde el alumnado podrá participar activamente siguiendo las normas de uso.

7. Evaluación y calificación.

7.1. Calificación de una evaluación.

Por una parte, se calificarán los contenidos adquiridos. Para ello se realizarán al menos una prueba parcial por trimestre y un examen global al final del mismo, que irán acumulando la materia explicada hasta ese momento desde el principio. Todos los exámenes serán presenciales.

Por otro lado, se valorarán el trabajo y la resolución de las actividades propuestas tanto presencialmente como en el aula virtual.

En cada una de las tres evaluaciones, todos los procedimientos de evaluación llevan asociado un peso de calificación:

- **Producciones de los alumnos (40%)**

Ejercicios en el aula presencial.

Ejercicios y/o trabajos no presenciales.

Seguimiento de las clases no presenciales.

- **Pruebas específicas (60%)**

Pruebas parciales (25%).

Pruebas globales (35%).

La evaluación se considerará superada si la nota correspondiente, con un decimal, es igual o superior a 5 puntos.

La nota final será el resultado de aplicar la media aritmética de las tres evaluaciones. Para ello, se tomará la calificación exacta, con un decimal, de cada una de las evaluaciones.

Ya que la materia es acumulativa y la evaluación es continua, si se suspende una evaluación y se aprueba la siguiente, la suspensa queda automáticamente aprobada con un 5.

Si un/a alumno/a es sorprendido/a copiando, suspenderá automáticamente ese examen con un cero. Asimismo, si hubiera sospecha de que un alumno/a ha copiado, la profesora podrá invalidar el examen y solicitar que lo repita.

En el caso de las traducciones, las tareas no se considerarán válidas si no incluyen también el análisis morfosintáctico correspondiente. En caso de que se sospeche que

el alumno o alumna no ha elaborado por sí mismo la traducción, la profesora podrá solicitar que repita la traducción en clase o invalidarla.

Por las características de la materia, se valorará especialmente la corrección ortográfica. Así, se descontarán 0.15 puntos de la nota final de cada examen por cada tilde omitida y 0.25 puntos de la nota final por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos en total. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

7.2. Falta justificada por parte de un/a alumno/a a una prueba ordinaria.

La inasistencia a un examen, al tratarse de una ocasión de suma importancia, deberá estar debidamente justificada documentalmente para que la profesora conceda otra oportunidad para realizar dicho examen. Así, este justificante tendrá que presentarse en un plazo máximo de tres días tras la reincorporación del alumno/a a clase y será la profesora quien fije la nueva fecha de examen.

7.3. La calificación de la evaluación final ordinaria.

Tras la prueba parcial en la tercera evaluación, se hará un examen global obligatorio con todos los contenidos vistos durante el curso hasta ese momento.

En todo caso, se aprueba la asignatura si se aprueba la 3ª evaluación. Si se suspenden todas las evaluaciones menos la última, la nota final será 5. En cualquier otro caso, se aplicarán los porcentajes señalados y se confeccionará así la nota final.

Si el/la alumno/a suspendiera la tercera evaluación, aprobará si la media ponderada anteriormente citada fuera de cinco o más.

7.4. Calificación de la evaluación final extraordinaria.

El alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en la evaluación final ordinaria, será convocado a una prueba específica en la evaluación final extraordinaria. La prueba versará sobre todos los contenidos de la materia de Griego I.

La calificación en la evaluación final extraordinaria será la conseguida en esta prueba específica de recuperación, considerándose superada si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

7.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El departamento de Latín ha acordado y adoptado diversos procedimientos para la evaluación de las competencias, a las cuales ha asociado un determinado instrumento de evaluación. A continuación se detallan los mismos:

1. Pruebas escritas: son empleadas para la verificación de aprendizajes y procedimientos. Se harán al menos dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los saberes básicos y las competencias específicas. La estructura de estas pruebas se ajustará a los apartados propios de la materia en el primer curso de Bachillerato y reflejará la progresión de las competencias específicas siguiendo el modelo de las actividades trabajadas en clase.

2. Análisis de producciones del alumnado: durante las clases y como ejercicios de tarea, los alumnos deberán resolver distintas actividades, principalmente relacionadas con el análisis y la traducción y con la evolución fonética. Puntualmente también recurriremos a presentaciones y exposiciones orales para los temas de legado, ejercicios del aula virtual, cuestionarios, trabajos de investigación... Se realizarán según las pautas indicadas por la profesora, que serán dadas a conocer al alumnado.

3. Observación sistemática: por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza y la eficacia. A todos los efectos se considerará observación sistemática a la valoración de aprendizajes y acciones tanto de forma oral como escrita. Estará asociado a diferentes instrumentos de evaluación (escalas de valoración, listas de control...).

7.6. Alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las tutorías colectivas programadas para cada materia.

Tal y como se recoge en el artículo 16 de la *Orden 2034/2023, de 9 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la ordenación y organización de la oferta específica del Bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid*, “si los alumnos registran un número de faltas de asistencia igual o superior al 25 por 100 del horario lectivo presencial total para la materia, que les impida poder realizar una evaluación continua de su progreso académico, se seguirá el mismo procedimiento que el centro haya establecido para el régimen ordinario.”

Por lo tanto, siguiendo la orden anterior, el alumnado que registre un número de faltas de asistencia igual o superior al 25 por 100 del horario lectivo presencial total para la materia, que les impida poder realizar una evaluación continua de su progreso académico, perderá el derecho a la evaluación continua y para ser evaluado, será convocado a una prueba específica para la evaluación final ordinaria, cuyos contenidos serán los de toda la materia de *Latín I*. La calificación en la evaluación final ordinaria será la conseguida en esta prueba específica de recuperación.

La comunicación de la pérdida de la evaluación continua al alumnado se realizará presencialmente o, si el alumnado no acudiese al centro, mediante correo electrónico (al de EducaMadrid y/o al aportado por el alumnado en el documento de matrícula).

Previamente a dicha comunicación, cuando el alumnado registre, aproximadamente, un número de faltas de asistencia igual o superior al 15 por 100 del horario lectivo presencial total para la materia, que les impida poder realizar una evaluación continua de su progreso académico, será advertido de tal circunstancia presencialmente o, si el alumnado no acudiese al centro, mediante correo electrónico (al de EducaMadrid y/o al aportado por el alumnado en el documento de matrícula).

7.7. Comisión de actos fraudulentos en la realización de cualquier actividad calificable.

Si se detecta que el alumnado entrega una tarea calificable copiada (realizada por otra persona o elaborada por inteligencia artificial) o responde a una prueba objetiva de evaluación mediante el uso de dispositivos electrónicos o material no autorizado, la calificación de dicha tarea o prueba será 0.

8. Atención a las diferencias individuales.

Las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para este alumnado se articularán los mecanismos para adaptar las enseñanzas a sus necesidades en consonancia con los informes y asesoramiento facilitados por el departamento de orientación.

Todos los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación no afectarán a la objetividad de la evaluación.

En la evaluación del alumnado con dislexia no se penalizarán las faltas de ortografía o sintaxis, asociados a los errores ortográficos y de expresión escrita en relación a sustituciones, omisiones, reiteraciones, rotaciones, mezcla de mayúsculas con minúsculas o transposiciones de grafemas.

En la evaluación del alumnado con DEA o TDAH se podrán aplicar las medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que se consideren necesarias de entre las siguientes:

- Adaptación de tiempos: el tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
- Adaptación del modelo de examen:
 - Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen.
 - Se permitirá el uso de hojas en blanco.
- Adaptación de la evaluación: se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple...
- Facilidades:
 - Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.
 - Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.

9. Instrucciones para las pruebas de evaluación

MARCO NORMATIVO: En cumplimiento del **Artículo 12.4** y el **Artículo 20** del **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Reglamento de Convivencia), se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar. El fraude académico mediante estos u otros sistemas constituye una **falta grave** contra la convivencia.

1. Acceso al aula y control de entrada

- **Identificación:** El alumnado debe mostrar su carnet de estudiante o DNI si el profesorado lo requiere.
- **Puntualidad:** No se permitirá el acceso al aula una vez transcurridos 10 minutos desde el inicio del examen, salvo causa debidamente justificada y comunicada previamente tanto a Jefatura de Estudios como al profesorado implicado.
- **Custodia de pertenencias:** Todas las mochilas, abrigos, y, en general, el material no necesario para el examen debe dejarse en la zona del aula designada al efecto.
- **Mesa despejada:** Sobre el pupitre solo se permitirá el material de escritura (bolígrafo azul o negro, etc) y los elementos autorizados.

2. Prohibición absoluta de tecnología (móviles y wearables)

- **Dispositivos prohibidos:** Teléfonos móviles, tabletas, calculadoras programables y auriculares inalámbricos (tipo AirPods), smartwatches de cualquier tipo.
- **Estado obligatorio:** Cualquier dispositivo que se introduzca en el aula debe estar completamente apagado (no en silencio ni vibración) dentro de la mochila antes de iniciar la prueba.
- **Presunción de copia:** La mera visualización, presencia o audición (tono/vibración) de un dispositivo electrónico o de cualquier otro material no autorizado durante el examen será considerada prueba de fraude académico.

3. Comportamiento durante la prueba

- **Postura de examen:** Cada estudiante debe mantener la vista fija en su propio ejercicio; los giros de cabeza recurrentes podrán suponer la retirada inmediata de la prueba.
- **Posición de las manos:** El alumnado debe mantener las manos visibles y apoyadas en todo momento encima de la mesa.

4. Régimen sancionador (Decreto 32/2019 - Comunidad de Madrid)

El intento o la comisión de copia mediante dispositivos móviles u otros materiales activará de inmediato el protocolo sancionador del centro:

1. **Retirada inmediata:** Se retirará el examen y el dispositivo electrónico (o el material no autorizado) de forma preventiva por el profesorado vigilante.

2. **Calificación:** Se asignará de forma automática la calificación de 0.0 (Suspenso) en la prueba actual, perdiendo el derecho a repetición.
3. **Apertura de Expediente:** Jefatura de estudios tramitará una sanción por Falta Grave conforme al Decreto 32/2019.
4. Medida Correctora: **Puede suponer la suspensión del derecho a asistir al instituto por un periodo de 1 a 6 días lectivos.**
5. **Reiteración o reincidencia:** La acumulación de faltas graves o cualquier otra circunstancia que pueda considerarse un agravante de acuerdo al Decreto 32/2019 facultará a la dirección del centro para clasificar la infracción como **Falta Muy Grave**. Esta situación puede conllevar la suspensión del derecho de asistencia al instituto por un periodo superior a 7 días lectivos, o, incluso, la expulsión definitiva del centro.